

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1790 /
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1580 de fecha 23.07.2010 que autoriza Vía Trato Directo por urgencia a través del Portal Mercado Público los trabajos de **“Reparación de Iluminación Multicancha los Lirios”**, a la Empresa Realelectric Limitada, RUT N° 76.902.770-k, por un monto de \$ 575.000 más iva.

El Memo N° 766 de fecha 13.08.2010, emanado de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato de fecha 11.08.2010. Adjunta Orden de Compra N° 3656-641-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el D.F.L. N° 1/19704, de 2002.

DECRETO:

APRUEBASE contrato de fecha 11.08.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Realelectric Limitada, Rut N° 76.902.770-k para la ejecución de los trabajos **“Reparación de Iluminación Multicancha Los Lirios”**, por un monto total de \$ 575.000 más iva. Adjunta Orden de Compra 3656-641-SE10.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001, “Mantenimiento y Reparación de Edificio”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Finanzas (1)

Dirección de Obras (2)

Secpla (1)

Archivo.